



ACTA Nro. 023-2024-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 11 DE JUNIO DEL 2024.

Siendo las 09h00 del martes 11 de junio del 2024; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Rosa Patricia Vargas Grefa y Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 022-2024 de fecha 04 de junio del 2024.
5. Conocer la Resolución Administrativa Nro. 035-2024, de fecha 06 de junio de 2024, que contiene la Sexta Reforma al presupuesto participativo del año 2024.
6. Conocer la Resolución Administrativa Nro. 036-2024, de fecha 07 de junio de 2024, en la cual se autoriza a la Jefatura de Talento Humano la Reforma y Reprogramación del Distributivo de Talento Humano Institucional para la contratación de Cuatro Jornaleros para la Dirección de Ambiente y la Contratación de dos analistas de Proyectos para la Dirección de Planificación.
7. Autorizar al Ejecutivo la suscripción del Contrato de Comodato o Préstamo de Uso de un Lote de Terreno Municipal Urbano, ubicado en la Ciudad de Lumbaquí, Junto al Parque Central; entre el GAD Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro y El Vicariato Apostólico "San Miguel de Sucumbíos".
8. Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, ausente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llunitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 4 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 023-2024 de sesión ordinaria.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde quiero mocionar para que se apruebe el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 023-2024 de sesión ordinaria.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde quiero apoyar la moción presentada por el compañero concejal Wilmer Corrales, para que se apruebe el orden del día.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: a favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: proponente de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: a favor de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 065-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA NRO. 023-2024 DE SESIÓN ORDINARIA.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 022-2024 DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2024.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde hemos revisado el acta y está acorde a lo que se ha manifestado, con estos antecedentes mociono para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 022-2024 de fecha 04 de junio del 2024.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Quiero apoyar la moción de la compañera vicealcaldesa para que se apruebe el Acta de sesión ordinaria Nro. 022-2024 de fecha 04 de junio del 2024.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Es elevado a moción la aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 022-2024 y tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: a favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: proponente de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: a favor de la moción.

Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 066-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 022-2024 DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2024.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



QUINTO: CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 035-2024, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2024, QUE CONTIENE LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024.

Ingeniero Homero Sánchez, Director Financiero del GADMCGP: Expone detalladamente y sustenta su informe financiero.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Ya existe un memorando de parte del compañero administrativo, en el cual explica que ya está en proceso de contratación por el monto de 85 mil dólares, en lo que es herramientas, el resto obras públicas va a comprar 40 mil dólares, gestión de ambiente 15 mil, servicios básicos 18 mil, en lo que es insumos materiales y suministros para la construcción, electricidad, plomería y carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y plazas; mi pregunta señor alcalde es si existe una planificación para la inversión de este material, porque hemos hecho una inspección de la infraestructura municipal y especialmente la infraestructura deportiva, como por ejemplo el polideportivo Esperanza Paredes que si bien está pintado externamente, pero en su parte interior está en pésimas condiciones, hablo de los baños de las infraestructuras deportivas, coliseo y de la plaza comercial, existen quejas de la ciudadanía, existen quejas de los visitantes, turistas y deportistas, entonces quiero saber señor alcalde y compañeros Directores, si en caso está considerado realizar el mantenimiento de los baños de estas instalaciones.

Ingeniero Franklin Quishpe, director de obras públicas: Efectivamente se ha considerado la compra de estos materiales, para el mantenimiento de las diferentes baterías sanitarias de los espacios públicos.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde estas herramientas que se va a adquirir o comprar siempre serán para brindar un mejor servicio por parte de las áreas que están requiriendo, en ese sentido y una vez escuchado la explicación de los compañeros técnicos, yo quiero mocionar para que se de por conocido la resolución administrativa Nro. 035-2024 de fecha 06 de junio de 2024, que contiene la sexta reforma al presupuesto participativo del año 2024.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde en vista que es muy necesario la adquisición de estas herramientas que serán de mucha utilidad para las áreas requirentes, con este antecedente apoyo la moción del compañero concejal Wilmer Corrales.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi: Al no existir alguna otra moción y habiendo sido calificada la moción presentada, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Cuando tratamos estos puntos, se hace de manera generalizada y yo siempre he propuesto que se trate proyecto por proyecto diferenciado, porque precisamente coincido con el compañero Tipanluiza, cuando queremos solucionar un inconveniente que está muy bien pero hay prioridades, hay prioridades, hay situaciones que ameritan atención inmediata, pero lamentablemente la forma de la votación, donde se generaliza la necesidad, no favorece para atender estos sectores, no es justo el estado en el que está el coliseo, yo vengo haciendo informes desde hace rato de la manera más sana, ahí ese coliseo aunque por necesidad biológica, todas las personas que vienen a comprar ingresan y miran el estado que esta, entonces yo me mantengo en mi posición de votar en contra de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: señor alcalde, pienso que hay que considerar el mantenimiento anual de la infraestructura deportiva, que nos corresponde por ley, está considerado en el COOTAD que nosotros debemos dar el mantenimiento, la protección, entonces no vamos a esperar que en el levantamiento del presupuesto participativo se mocione o priorice estos pedidos cuando sabemos que es nuestra obligación brindar el respectivo mantenimiento, entonces con esa consideración señor alcalde, mi voto es favorable.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: únicamente sugerir que los materiales y herramientas que se compren sean siempre de la mejor calidad, porque a veces por abaratar costos compramos herramientas que no prestan el servicio adecuado, con esa sugerencia mi voto es a favor de la única moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: a favor de la moción.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Yo creo que cada cual tiene el derecho de manifestar su punto de vista, cuando yo hablo en paquete es porque no se prioriza ciertas cosas, por ejemplo vamos a comprar una hidro lavadora, que vamos a utilizarla permanentemente, cuando podríamos invertir en una solución definitiva, puede ser muy útil la hidro lavadora pero vamos a estar lavando el coliseo cada semana, cada quince días o cada mes, cuando la idea es buscar una solución definitiva para este problema de las palomas que se encuentran en el escenario deportivo, hay situaciones que ameritan más atención, como los baños, pero lamentablemente no se las prioriza, entonces tenemos que decidir por algo en general, cuando lo que yo propongo que identifiquemos los problemas y definamos que se atiende inmediatamente y definitivamente, entonces yo tengo el derecho de manifestar lo que yo pienso, quizá ustedes no estén de acuerdo pero esto es democracia, no trato de polemizar, no trato de incomodar, pongo mi punto de vista.

Con 4 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:



RESOLUCIÓN Nro. 067-2024-CM-GADMCGP

DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 035-2024, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2024, QUE CONTIENE LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024.

SEXO: CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 036-2024, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2024, EN LA CUAL SE AUTORIZA A LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO LA REFORMA Y REPROGRAMACIÓN DEL DISTRIBUTIVO DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO JORNALEROS PARA LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y LA CONTRATACIÓN DE DOS ANALISTAS DE PROYECTOS PARA LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Ingeniero Edison Cuenca, Jefe de Talento Humano del GADMCGP: Expone detalladamente y sustenta la reforma y reprogramación del distributivo de talento humano institucional.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: En cuanto al cálculo que está aquí por parte de talento humano, en el distributivo de salarios de trabajadores, figura los 4 puestos de jornaleros, en un calculo lo hacen para tres meses, pero los otros tres cálculos están para otros meses, es decir se altera el presupuesto, si ustedes le ven en la pagina correspondiente, entonces el uno está bien, si usted multiplica 553 por 3 meses le sale 1.659 pero a los otros tres están por sobre los 4. 424 eso no sé como es que calcularon.

Ingeniero Edison Cuenca, Jefe de Talento Humano del GADMCGP: Dentro del análisis y lo que teníamos las 2 partidas presupuestarias que tomamos, nos alcanzaban para hacer la contratación de 4 jornaleros, el cuarto jornalero nos alcanza para tres meses, los otros tres nos alcanza hasta el 31 de diciembre del presente año, no nos alcanza el dinero para contratar a los 4 hasta diciembre.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: pero en el informe está por tres meses en el caso de los jornaleros y en el caso de los técnicos para la Dirección de Planificación está por 7 meses.

Ingeniero Edison Cuenca, Jefe de Talento Humano del GADMCGP: si se observa en el distributivo consta hasta diciembre.

Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega: en el memorando JTH-2024-0739-M de 05 de junio del 2024, indica la contratación se efectuará por un tiempo de 3 meses.

Ingeniero Edison Cuenca, Jefe de Talento Humano del GADMCGP: al principio si se hizo constar por tres meses pero luego se realizó un alcance, ya me encargo de hacerles llegar el alcance.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: personalmente considero que es muy necesario la contratación de los 4 jornaleros, de igual forma en la Dirección de Planificación es sumamente urgente que se contrate los 2 técnicos, estamos bien atrasados con los proyectos, concedora del trabajo que se requiere en las otras áreas, me gustaría que los técnicos de proyectos apoyen en las otras áreas de la institución, con estos antecedentes mociono para que se dé por conocido la resolución administrativa Nro. 036-2024, de fecha 07 de junio de 2024.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: con las aclaraciones respectivas y con el compromiso de hacer llegar la documentación, que es realmente de forma, con ese antecedente apoyo la moción de la compañera vicealcaldesa.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Existe una moción, la misma que tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: en la sesión que tratamos el punto he manifestado que procuremos tratar los proyectos de manera diferenciada y voté en contra y me mantengo en mi posición.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: señor alcalde en lo posterior sería importante que al inicio del año se haga este tipo de proyecciones en cuanto al personal para no incurrir en ciertas cosas que nos pueden traer problemas, si se necesita hacer una mejor planificación. En estos casos no está por demás armar una propuesta o proyecto para que podamos tener claro los productos que deberían entregar el personal técnico contratado; con esas observaciones, apoyo la moción de la compañera vicealcaldesa.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: proponente de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: a favor de la moción.

Con 4 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 068-2024-CM-GADMCGP

DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 036-2024, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2024, EN LA CUAL SE AUTORIZA A LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO LA REFORMA Y REPROGRAMACIÓN DEL DISTRIBUTIVO DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO JORNALEROS PARA LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y LA CONTRATACIÓN DE DOS ANALISTAS DE PROYECTOS PARA LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



SEPTIMO: AUTORIZAR AL EJECUTIVO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL URBANO, UBICADO EN LA CIUDAD DE LUMBAQUÍ, JUNTO AL PARQUE CENTRAL; ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO Y EL VICARIATO APOSTÓLICO “SAN MIGUEL DE SUCUMBÍOS”.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: señor alcalde si me permite, primeramente quiero agradecerle por esa buena predisposición para ayudarnos a solucionar este inconveniente que se venía arrastrando por muchos años, según le estaba viendo, el problema no se a podido solucionar desde el año 1992, respecto a los plazos señor alcalde, si es muy importante tomar en cuenta las solicitudes que han hecho como iglesia católica, en un oficio de fecha 21 de mayo del 2024 ellos solicitan que el comodato sea por un tiempo de 75 años y ahí explica lo que se va a construir, entonces en el borrador del comodato no está aún contemplado el tiempo, entonces si sería bueno señor alcalde considerar esa solicitud para que sea por los 75 años, lo otro señor alcalde, lo otro también en la clausula quinta que habla de las obligaciones de las partes, dice el comodante se reserva el derecho de solicitar la restitución del bien en cualquier momento para lo cual se notificará oportunamente, si en el plazo de un año no se hubiese dado el uso correspondiente, se procederá a la restitución del bien inmueble, de conformidad con el artículo 460 del COOTAD, yo más bien creo es si es que no se construye, pero el art. 460 hace referencia a 3 años pero en el borrador se hace constar de 1 año, entonces si sería bueno que se acoja y se incorpore los 3 años; con esas observaciones, yo quiero lanzar la moción para que se autorice la suscripción del contrato de comodato.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: respecto a los tiempos, considero que debería ser para algunos años, porque no podemos estar a cada momento suscribiendo un comodato, entonces si debería hacerse constar por unos 70 años; con esos antecedentes quiero apoyar la moción del compañero concejal Jorge Tipanluiza.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: en el documento del 21 de mayo manifiesta que debemos completar los 2 salones laterales adosados de 12 por 6 metros, esto será que no afecta la parte estética del parque, no se excede lo que es la iglesia.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Existe una moción, la misma que tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador
SECRETARÍA GENERAL



Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: con las sugerencias realizadas, a favor de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.


Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: a favor de la moción.

Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 069-2024-CM-GADMCGP

AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL URBANO, UBICADO EN LA CIUDAD DE LUMBAQUÍ, JUNTO AL PARQUE CENTRAL; ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO Y EL VICARIATO APOSTÓLICO “SAN MIGUEL DE SUCUMBÍOS”.

OCTAVO: CLAUSURA. – El señor Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi, agradece por la presencia de los señores Concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 10h30 minutos del día martes 11 de junio del 2024. Firmando para constancia el señor Alcalde y el infrascrito Secretario, que certifica.


Ing. Darwin Azes Llumitaxi
ALCALDE




Ab. Edwin Méndez Peñafiel
SECRETARIO DE CONCEJO

